



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00122721- UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. María Cecilia Becerra, Responsable del Centro de Transferencia LINBIO (aprobado por Res. HCD 460/2019), respecto a contratar a la Dra. Ariana Zoppi - D.N.I. 28.027.205 para desempeñar actividades de vinculación tecnológica en el Centro mencionado, a partir del 7 de marzo de 2023 y hasta el 30 de diciembre de 2023, según IF-2023-00122694-UNC-ME#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el conocimiento de la Dra. Silvia Pesce, Directora del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) de esta Facultad;

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera y con el Dictamen de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que se da cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 05/12;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contratación con la **Dra. Ariana Zoppi - D.N.I. 28.027.205**, para desempeñar actividades de vinculación tecnológica del Centro de Transferencia LINBIO (aprobado por Res. HCD 460/2019), a partir del día de la fecha y hasta el 30 de diciembre de 2023.

Artículo 2do.: Reconocer, con carácter de excepción y sin sentar precedente los servicios prestados por la Dra. Ariana Zoppi, entre el 7 de marzo de 2023 y hasta el día de ayer.

Artículo 3ro.: Establecer que los honorarios que perciba la Dra. Zoppi, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, sean atendidos con fondos de Recursos Propios del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) originados en las actividades de vinculación tecnológica del Centro de Transferencia LINBIO.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.

